



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 MAY 2009

VISTO el Expediente TC N° 072/2009, del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/REPARACIONES VARIAS EN TECHO Y MAMPARA EN EDIFICIO TCP 12 DE OCTUBRE 131"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 069/09 se autorizó la contratación directa con el Sr. Juan Carlos LOPEZ, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00), para la realización de trabajos de reparación en techo, canaleta y filtraciones de acuerdo a detalle en Anexo I de la mencionada Resolución obrante a fojas 25.

Que en fecha 03/04/09 se formalizó contrato con la firma unipersonal del Sr. Juan Carlos LOPEZ, el cual consta a fojas 26.

Que en fecha 20/04/09 se firma Acta de Recepción Provisoria de los trabajos objeto de la contratación, dando la Directora de Administración la conformación correspondiente según consta a fojas 30.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de Reparaciones Varias en Techo y Mampara en Edificio TCP en 12 de Octubre 131.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la factura tipo B N° 0001-00000001 por un monto total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00), al Sr. Juan Carlos LOPEZ; en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.-Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.1. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 105/2009.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia